



R2021018.doc

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contratación de personal laboral con carácter temporal de un puesto de Empleado de Servicios Múltiples y en ejercicio de las competencias concedidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar las bases que regirán el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para la provisión mediante contratación laboral temporal del puesto de Empleado de Servicios Múltiples, conforme a la redacción dada en Anexo a esta resolución.

Segundo.- Efectuar la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de la lista de candidatos, que tomará en cuenta el Ayuntamiento para la contratación del personal laboral con carácter temporal por riguroso orden.

Tercero.- Ordenar se proceda a dar publicidad a las bases y convocatoria, concediendo un plazo de 10 días hábiles para presentación de instancias, a contar desde la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Etxauri, a 10 de febrero de 2021.

ALKATEA/ LA ALCALDESA
Idoia Aritzala Etxarren